UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 02/2021

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa Corporation SEKIURA SACEI, con RUC 80070889-0, domiciliada en Avda Boggiani N° 6212 c/ R.I. 5 General Diaz, de la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por la Señora Nelida Rafaela Aponte de Fischer, con C.I. 397.359, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Renovación de Kit de Licencias de "Suite de Seguridad y control Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced" (Licencia de Software Antivirus)- Ad Referéndum 2021.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD Nº14/2020 – "Renovación de Kit de Licencias de "Suite de Seguridad y control Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced" (Licencia de Software Antivirus)- Ad Referéndum 2021"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las especiaciones técnicas y plan de entrega.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°388.493

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 14/2020 –Renovación de Kit de Licencias de "Suite de Seguridad y control Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced" (Licencia de Software Antivirus)- Ad Referéndum 2021, convocado por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 056/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
1	Licencia de Software Antivirus (Renovación de Kit de Licencias de "Suite de Seguridad y control Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced".	Unidad	UNIDAD	1	99.900.000	kaspersky	Rusia	99.900.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies noventa y nueve millones novecientos mil.----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, (Según se especifica en el plan de entrega).

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 0336/2020.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Esta partida está supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2021, una vez que se cumplan los siguientes requisitos: • Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP. • Emisión de la Orden de Compra • Informe satisfactorio de la renovación del software instalado por el responsable solicitante • Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

17. REAJUSTE DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a laDirección Administrativa de la FPUNA – UOC, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 24 dias del mes de febrero de 2021.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sra. Nelida Rafaela Aponte de Fischer

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad	Cantidad
1	Renovación de Kit de Licencias de "Suite de Seguridad y control Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced" (Licencia de Software Antivirus)	Renovación de licencias de Suite de Seguridad y Control de Punto Final (Kaspersky EndPoint Security for Business Advanced) para 400 equipos clientes, con tres años de actualización. El software contiene: Módulos de Protección para Estaciones de Trabajo • Antivirus de Archivos, • Antivirus de Correo, • Antivirus de Chat, • Antivirus de Web. • Protección proactiva, • Prevención de intrusiones IPS / IDS, • Firewall para estaciones de trabajo. Módulos de Protección para Servidores Windows • Antivirus de archivos • Prevención de intrusiones IPS / IDS . • Prevención de intrusiones para servidores Windows Módulos de Protección para Servidores Linux • Antivirus de Archivos para servidores Linux. • La herramienta debe ser multiplataforma se podrá instalar en, Windows, Linux, Mac, Android, Windows Phone, ios . Módulos de Control y Prevención de Fuga de Datos • Control Web: Que permita crear políticas de navegación aplicadas al punto final, por equipos o usuario de Dominio, que permita bloquear, advertir o permitir la navegación a páginas especificas o categorías, también que se pueda programar horarios o días de la semana para permitir o no la navegación, bloquear las descargas por tipo de contenido como música, video etc. • Inventario de Software de hardware e inventario de licencias adquiridas: Que Permita crear diferentes tipos de informes de los activos Informáticos. • Control de inicio de aplicaciones: Que permita bloquear cualquier tipo de aplicación o ejecutable, capaz de crear políticas por usuario o grupos de usuario así como usuario de dominio. • Control de dispositivos extraíbles: Análisis de la unidad extraíble posibilidad de bloquear solo la lectura o escritura, agregar dispositivos de confianza y horarios para la utilización de la unidad extraíble • Módulo de auditoría de unidades extraíbles: Que permita registrar el borrado o el copia de archivos. • Control de vulnerabilidades: Que permita identificar las vulnerabilidades de Microsoft y de otros fabricantes y programar el parcheo de dichas vulnerabilidades. • Gestión de Sistemas: Que permita crear imágenes del SO e instalarlas remotamente, también debe instalar y desinstalar cualquier aplicación de forma remota. • Cifrado: Que permita cifrar disco duro con autenticación preboot, Cifrar carpetas y archivos, Cifrar unidades extraíbles.	Unidad	Unidad	1

		• Control de dispositivos Móviles: Que sea compatible con Android, IOS, Windows Phone.			
		Observaciones			
		* La Empresa adjudicada deberá implementar el software con todos los módulos de la herramienta en todo el parque de la institución.			
		* Capacitación de la herramienta a las personas involucradas del departamento de tecnología.			
		* Soporte técnico incluido durante todo el periodo de licenciamiento de 3 años. La contratante remitirá una nota de pedido solicitando la asistencia técnica en la cual se fijará fecha, hora y lugar para la prestación de soporte.			
		* Cantidad de ticket ilimitado, asistencia en sitio sin costo durante todo el periodo de licenciamiento.			
		* La convocante podrá solicitar si cree necesario a los oferentes una demostración del manejo y despliegue de la herramienta.			
		* La empresa deberá ser como mínimo Canal Oro o Platino de la Marca Ofertada para garantizar el buen servicio y respaldo del soporte local.			
		* La Empresa deberá presentar Autorización del Fabricante para Comercializar la marca ofertada detallando a que Canal Corresponde.			

Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Renovación de Kit de Licencias de "Suite de Seguridad y control Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced" (Licencia de Software Antivirus)	Unidad	01	Dirección de tecnología de la Información y la Comunicación coordinado con la División de Patrimonio. de la Facultad Politécnica - UNA	A más tardar dentro de las 48 hs a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA CONSTRUYENDO EL FUTURO 1979

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC Nº 80070889-0